

DECRETO 689 DE 2000

(abril 18)

por el cual se acepta una renuncia

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 189, ordinal 13 de la Constitución Política, 39 y 114 del Decreto 1950 de 1973, y

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por la doctora Sandra Marina González Velasco, identificada con la cédula de ciudadanía número 30738887 de Pasto, al cargo de Secretario General de Ministerio 0035-22, Ministerio de Minas y Energía, nombrada mediante el Decreto 834 del 14 de mayo de 1999.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 18 de abril de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Minas y Energía,

Carlos Caballero Argáez.